

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre	15
Seis meses. . . .	21	Seis meses. . . .	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que hayan adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Espectáculos

Películas

Circular núm. 401

El Ilmo. Sr. Director General de Seguridad en telegrama de ayer, me dice:

•He prohibido proyección en todo el territorio nacional de la película titulada «Noticiario Fox Especial (Boda de D.ª Beatriz de Borbón con el Príncipe de Torlonia) de la Casa Hispano Foxfilm.»

Lo que se hace público por medio de la presente circular para conocimiento de las Empresas cinematográficas y autoridades locales, las que deberán exigir su exacto cumplimiento.

Córdoba 26 de Enero de 1935.—El Gobernador civil, José de Gar-doqui.

Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 399

ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo, ha acorda-

do admitir el recurso iniciado por don Rodrigo Uclés López, contra acuerdo del Ayuntamiento de Pedro Abad, por el que decretó la cesantía del recurrente en el cargo de Fontanero municipal; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Admistración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido, el presente en Córdoba a 24 de Enero de 1935.—El Secretario del Tribunal, Fernando Moreno.—Visto bueno: El Presidente, Escribano.

Núm. 400

ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por don Luis Pulido Ariza, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, fecha 10 de Diciembre de 1934 por el que le destituye del cargo de Vigilante de arbitrios, y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 24 de Enero de 1935.—El Secretario del Tribunal, Fernando Moreno.—Visto bueno: El Presidente, Escribano.

JEFATURA DE MINAS

MINAS

Número 9.215

Núm. 387

Don Emilio Iznardi y Vasconi, Ingeniero jefe del distrito minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Guillermo Redvers Hocking, vecino de Córdoba, se ha presentado en el Gobierno civil de esta providencia una instancia fecha 14 de Enero de 1935, solicitando se le concedan 20 pertenencias de la mina denominada La Madrona, de mineral bismuto, sita en el término de Cardeña y paraje llamado Torre Pardas, cuyo registro le ha sido admitido por Decreto del señor Gobernador de 26 de Enero de 1935 salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el centro de una calicata enclavada en la finca propiedad de doña Florencia Pérez Díaz, viuda de Vicente Muñoz, que se encuentra en la Hoya del Reloj, Cerro de los Manzanos y desde dicho punto de partida en dirección Sur se medirán 100 metros colocándose la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª en dirección Este 250 metros; de 2.ª a 3.ª en dirección Norte 400 metros; de 3.ª a 4.ª en dirección Oeste 500 metros; de 4.ª a 5.ª en dirección Sur 400 metros y de 5.ª a 1.ª en dirección Este 250 metros, quedando así cerrado el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 26 de Enero de 1935.—El Ingeniero Jefe, Emilio Iznardi.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 398

CARRETERAS

De conformidad con lo prescrito en la Real orden fecha 3 de Agosto 1910, los Alcaldes de los Municipios Córdoba, Fernán-Núñez, Montemayor y Montilla, en que radican las obras de reparación con riego asfáltico de los kilómetros 6 al 9, 11, 12, 14, 15, 17 y 18 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga, cuya recepción definitiva se ha efectuado, remitirán a esta Jefatura, las certificaciones que exige el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de Obras públicas, en relación con la R. O. de 9 de Marzo de 1909, en un plazo que no excederá de 30 días a contar de la fecha de este BOLETIN a cuya terminación, de no ser enviadas dichas certificaciones, se entenderá que no hay reclamación alguna contra el contratista de las expresadas obras.

Lo que se publicó en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes de los pueblos expresados, en cumplimiento de la citada Real orden.

Córdoba 16 de Enero de 1935.—
El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

Delegación provincial de Trabajo

Núm. 397

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noventa y cuatro del Reglamento de veintitrés de Junio de mil novecientos treinta y dos se hace público para general conocimiento la designación para esta Delegación provincial de Trabajo de don Eugenio Gavilán Gutiérrez, que tiene su domicilio en el Paseo de la Victoria número 23.

Córdoba 25 de Enero de 1935.—
El Delegado provincial del Trabajo,
E. Gavilán.

CONVOCATORIA

Núm. 402

«La Salud» S. A. abastecedora de aguas potables de la villa de Castro del Río (Córdoba).

Se convoca a Junta General ordinaria de accionistas que tendrá el carácter y atribuciones de la extraordinaria, para el día quince de Febrero de mil novecientos treinta y cinco a las diez de su mañana, en el domicilio social calle de La Libertad número cinco.

En dicha Junta se tratará de los asuntos a que se refieren los artículos cuarenta y cinco, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve y cincuenta de los Estatutos y se elegirá el Consejo de Administración que ha de actuar en el cuatrienio siguiente.

Castro del Río 25 de Enero de 1935.—
El Administrador, José Luque.

Junta Municipal del Censo electoral

BELMEZ

Núm. 383

Don Emiliano Sanz Cabada, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta villa.

Doy fé: Que en sesión celebrada por esta Junta el día de hoy, fué nombrado Presidente suplente de la mesa electoral correspondiente a la sección segunda del distrito tercero, don Cándido León Camacho, en sustitución del anteriormente designado don Antonio López Torres, que no reside en esta villa.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Belmez a 12 de Enero de 1935.—Emiliano Sanz.—V.º B.º: el Presidente, José Pidal.

VILLANUEVA DE CORDOBA

Núm. 393

Don Alejandro Yun Torralbo, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de este término.

Hago saber. Que la Junta municipal de mi presidencia, en sesión de 26 del actual, y en cumplimiento del artículo 22 de la Ley de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones de aplicación en la materia, ha designado, para cuantas elecciones fuese preciso celebrar durante el año próximo venidero, los locales que, respecto de cada sección o colegio se expresan a continuación.

DISTRITO PRIMERO

Sección primera.—Casa número 2 de calle Teluán.

Sección segunda.—Ermita de San Sebastián.

Sección tercera.—Casa número 33 de calle Ramón y Cajal.

Sección cuarta.—Casa número 6 de calle Cañuelo.

Sección quinta.—Casa número 19 de calle Cañuelo.

DISTRITO SEGUNDO

Sección primera.—Escuela párvulos Pablo Iglesias, 12.

Sección segunda.—Escuela niñas calle San Gregorio, 1.

Sección tercera.—Escuela niños Plaza Joaquín Costa, 2.

Sección cuarta.—Escuela párvulos calle Conquista, 5.

Sección quinta.—Escuela niños Plaza Joaquín Costa, 4.

DISTRITO TERCERO

Sección primera.—Casa número 3 de calle Fuente.

Sección segunda.—Casa número 40 de calle Torrecampo.

Sección tercera.—Casa número 12 de Plaza de la República.

Sección cuarta.—Escuela de párvulos Antonio Jaén, 7.

DISTRITO CUARTO

Sección primera.—Escuela de niños «La Audiencia».

Sección segunda.—Casa número 5 de calle Plazarejo.

Sección tercera.—Casa número 12 de calle Plazarejo.

Sección cuarta.—Casa número 6 de calle Plazarejo.

Lo que se hace público en cumplimiento del precepto legal citado.

Villanueva de Córdoba a 27 de Diciembre de 1934.—El Presidente, Alejandro Yun.—El Secretario Vicente Pascual.

Ayuntamientos

VILLARALTO

Núm. 378

Don Juan Valverde Torrico, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que terminada la rectificación del padrón de habitantes comprendidos en este término municipal, con arreglo a lo preceptuado en

el vigente Reglamento sobre población y términos municipales, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días durante los cuales y en las horas ordinarias, de oficina, podrá ser examinado a los efectos de reclamación, advirtiéndose que transcurrido que sea dicho plazo, no será admitida ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento del vecindario.

En Villaralto a 23 de Enero de 1935.—El Alcalde, Juan Valverde.—El Secretario, Francisco Tena.

LA CARLOTA

Núm. 391

Don Manuel Romero Rosales, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, con arreglo al caso 5.º del artículo 96 del vigente Reglamento de Reclutamiento, los mozos que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente para que aquellos o personas que legítimamente les representen, concurren a esta Casa Ayuntamiento los días 27 del mes actual, 10 y 17 de Febrero próximo; fechas en que habrán de tener lugar los actos de rectificación, cierre del mismo y clasificación de soldados, advirtiéndole, que de no efectuarlo serán declarados prófugos con las responsabilidades consiguientes: Antonio Llamas Moral, de Antonio y Rosario; Juan José Moral Monserrat, de José y Antonia; José Galot Jiménez de José y Dolores; Joaquín Serrano Díaz, de Emilio y Teresa; Miguel Manzano Martín, de Antonio Ramón y María; Antonio José de padres desconocidos; Juan Gala Moro, de Juan José y Encarnación; Francisco Navarro Benítez, de Juan José y Carmen; Antonio Pulido Anguiano, de Manuel y Mercedes; Anastasio Reifs Galot, de Juan y Josefa; José Manuel Rosa Carvajal, de Agustín y Josefa; Antonio Expósito Bernier, de Manuel y Pilar; Manuel María García de Benito y Dolores.

La Carlota 24 de Enero de 1935.—
Manuel Romero.

ALCARACEJOS

Núm. 396

Don Miguel Caballero Sánchez Presidente de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento sobre utilidades para el año actual.

Hago saber: Que habiendo de designarse los vocales electivos de esta Comisión por elección directa y secreta entre electores comprendidos en la lista publicada el día 21 se tendrán presentes para esta elección las siguientes reglas:

1.ª La elección empezará a las diez de la mañana y terminará a las doce del día tres de Febrero próximo en el local Escuela de Párvulos, sito en la Casa Ayuntamiento ante los vocales natos de esta Comisión.

2.ª Cada elector podrá votar con papeletas impresa o escribiendo a mano con la mayor claridad el nombre y apellidos de quien elija tres contribuyentes vecinos, o sean tantos vocales como han de elegirse.

3.ª Todo elector puede hacer que la elección se presencie por Notario público.

4.ª Las reclamaciones contra la elección y la proclamación de los vocales electos pueden presentarse en el plazo de cinco días ante la Comisión de escrutinio, y los acuerdos de ésta pueden ser reclamados en los cinco días siguientes a su notificación ante el Tribunal provincial de repartos.

Alcaracejos a 25 de Enero de 1935.—
El Presidente, Miguel Caballero.

CANETE DE LAS TORRES

Núm. 403

Don Francisco del Toro Costa, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que hallándose incluidos en el alistamiento de este Municipio, para el actual reemplazo como comprendidos en el caso 1.º del artículo 96 del vigente Reglamento de Quintas, los mozos que al final se relacionan y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por el presente para bien ellos o personas que legítimamente los representen comparezcan a los actos de la rectificación y cierre definitivo del alistamiento que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales los días 27 del actual y 10 de Febrero próximo, previniéndole que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Relación que se cita

Arjona Martín Rafael, de Francisco y Apolonia; Ibañez Moreno Juan, de Pascual y Francisca.

Cañete de las Torres a 21 de Enero de 1935.—El Alcalde, F. del Toro.

MONTURQUE

Núm. 404

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular, por si o por persona que legítimamente les representen, el día 10 de Febrero y hora de las nueve, a exponer lo que les convengan referente a su inclusión en dicho alistamiento; advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el artículo 121 del reglamento para ejecución de la Ley de 29 de Marzo de 1924, por ignorarse el paradero de los interesados; parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Monturque a 17 de Enero de 1935.—
Alfonso Lucena.

Mozos que se citan

José Roperero Lara, hijo de José y Francisca; Rafael Tallón Montoro, de José y Vicenta; Manuel Moreno Rodríguez, de Agustín y Juliana.

BAENA

Num. 4.081

Extracto de los acuerdos adoptados por el ilustre Ayuntamiento durante el próximo pasado mes de Julio, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular por la legislación vigente.

Sesión ordinaria del día 3

No se celebró por falta de número suficiente de señores concejales.

Sesión supletoria del día 5

Preside el señor Alcalde don Manuel Priego Arrebola.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aceptar por mayoría de doce votos contra ocho el dictamen de la Comisión de Hacienda, en el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 15 de Mayo último, por doña Isabel de Prado Eguilaz y demás herederos de don Guillermo de Prado Padillo.

Quedar enterado de una comunicación del Delegado de Hacienda, aprobando el expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente, así como de otra de la Jefatura de Estadística de la provincia aprobando los documentos relativos a la rectificación del padrón vecinal de 1933.

Conceder dos meses de permiso para asuntos propios al señor concejal, Castilla López.

Ratificar dos cuentas de obras realizadas por la Comisión Gestora en las calles Casas de Carmona y Doctora, respectivamente.

Autorizar a la presidencia para que libre a favor del presidente del Jurado Mixto menor del trabajo rural, el importe de las dietas devengadas por el vocal obrero de dicho organismo por su asistencia a las sesiones celebradas durante el mes de Junio último.

Quedar enterado de dos comunicaciones de la Comunidad de Labradores, ofreciéndose en el cargo el presidente y agradeciendo el nombramiento de Síndico a favor del señor concejal Caballero Francés.

Determinar no haber lugar a resolver una instancia del médico titular con residencia en la aldea de Albendín don Enrique Avellaneda Sánchez, interesando prestar servicios de oftalmología en esta ciudad, por haber presentado la renuncia del cargo, la que seguidamente le fué aceptada.

Autorizar para efectuar obras en inmuebles particulares a los peticionarios don José Bravo Bujalance, don Rafael Castro Cruz y doña Concepción Ariza Frías, respectivamente.

Consignar en el próximo presupuesto, como créditos reconocidos la cantidad de setenta y cinco pesetas con veinte céntimos, para cumplimentar el fallo del tribunal económico-administrativo provincial en reclamación interpuesta por don Vicente Rubio González por duplicidad de cuota en el repartimiento sobre utilidades del año 1931.

Dejar sobre la mesa para estudio la matrícula del derecho o tasa sobre postes, palomillas y elementos de redes de distribución de electricidad en el presente año.

Aprobar favorablemente informadas por Intervención, veintiuna cuentas de gastos.

Nombrar por mayoría de once votos a don Pablo Pastor Moreno y don Manuel Pérez Morales presidente y suplente respectivamente de la Junta local de tenedores de trigo.

Sesión ordinaria del día 10

No se celebró por falta suficiente de señores concejales.

Sesión supletoria del día 12

Preside el segundo teniente de Alcalde don José Orejuela César.

Aprobado el borrador del acta de la anterior, adoptáronse los siguientes acuerdos:

Aprobar la matrícula del derecho o tasa sobre postes, palomillas y elementos de redes de distribución de electricidad en el presente año.

Aprobar las bases formuladas por la Comisión especial para la reorganización urgente y eficaz del servicio médico-farmacéutico.

Ratificar un decreto de la presidencia solicitando la recepción provisional de las obras del puente sobre el río Guadajoz en la aldea de Albendín.

Aprobar otro decreto de la Alcaldía presidencia recabando la recepción provisional de las obras de construcción del camino vecinal de la aldea de Albendín a la Cruz de la Zamajona.

Quedar enterado de un decreto de repetida presidencia ordenando tome posesión de su cargo el guardia municipal, Honorio Fernández Hijosa por estar restablecido de la enfermedad que sufría.

Incluir en las listas de aspirantes a socorros de lactancia a las peticionarias Carmen Romero Mesa, Dolores Ruiz Sánchez, Carmen Aguilera Jiménez, Isabel García Rosales y Agustina Cabello Ruiz, respectivamente.

Autorizar a la presidencia para que abone al Tribunal Tutelar de menores de Sevilla, el importe de las estancias causadas por un menor de esta localidad en dicho establecimiento correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio.

Pasar a dictamen de la Comisión de Abastos la propuesta del señor Caballero Francés a la comunicación del subdelegado de medicina para la profilaxis de la brucelosis.

Autorizar a doña Ascensión Santaella Ariza, para efectuar obras en un inmueble de su propiedad.

Adjudicar en consecuencia al concurso local celebrado al efecto, el blanqueo general de la casa-cuartel de la Guardia civil, al mejor concursante don Julian Romero.

Incluir en el padrón vecinal de este término a don Francisco Rafael García García.

Aprobar la cuenta de ingresos del mercado de abastos, correspondiente al mes de Junio último.

Aprobar favorablemente informadas por Intervención veintiuna cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del día 17

No se celebró por inasistencia de señores concejales.

Sesión supletoria del día 19

Presidente el señor Alcalde don Manuel Priego Arrebola.

Aprobado el borrador del acta de la anterior, adoptáronse los siguientes acuerdos.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento durante las sesiones celebradas el pasado mes de Junio.

Quedó pendiente de repetir la votación por causa de empate, el voto particular del señor Pastor Moreno, proponiendo que pasara a Comisión la propuesta facultando a la presidencia para interponer los recursos y acciones que procedieran sobre reintegro a su cargo del concejal suspenso señor Priego García, con referencia a comunicación telegráfica del Excmo. señor Gobernador civil, participando que no se encuentra vigente el artículo 190 de la Ley Municipal.

Desestimar una instancia de don Arcadio Luque Henares solicitando se le dé de baja en el Padrón vecinal a virtud de no haber justificado el traslado efectivo de vecindad.

Autorizar a don Antonio Hornero Morales, don Miguel Torres Balcazar, don Angel Martínez Cobos, don Francisco Triguero Cañete, doña Rosario Urbano Valenzuela y doña Amalia Pineda Villalobos para realizar obras en edificios de su propiedad.

Que pase nuevamente a la Comisión de Abastos para su mejor estudio el dictamen sobre medidas a adoptar para la profilaxis de la brucelosis, con la enmienda formulada al mismo por el señor Caballero Francés.

Aprobar favorablemente informadas por Intervención, once cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Priego Arrebola.

Aprobado el borrador del acta de la anterior, adoptáronse los siguientes acuerdos:

Aprobar por mayoría de doce votos contra nueve, la propuesta formulada por el señor de los Ríos Urbano, con el carácter de incidental, al dictamen pendiente de repetir la votación, autorizando a la presidencia para que oficialmente, en representación del Ayuntamiento haga cuantas gestiones sean necesarias y las leyes permitan, al objeto de que se falle y ultime el expediente del concejal suspenso señor Priego García.

Abandona el Salón el señor Pastor Moreno.

Aprobar una moción de la Alcaldía presidencia, proponiendo se amplien las facultades de la Comisión especial que en su día se designara para proponer las normas para reorganización de la beneficencia en el

centido de que la fiscalización del Padrón que ha de formarse quede a su cargo.

Aprobar la proposición del señor de los Ríos Urbano, dejando sobre la mesa para estudio hasta la sesión siguiente, el dictamen de la Comisión de Abastos y personal sanitario correspondiente sobre profilaxis de la brucelosis.

Facultar a la Alcaldía para que nombre una Comisión integrada por miembros de la Corporación y fuerzas vivas de la ciudad, en relación con la procedencia indicada por el señor Ingeniero Jefe del Instituto geográfico catastral y de estadística sobre fijación de línea jurisdiccional de Nueva Carteya.

Que entre en turno en la lista de aspirantes a socorros de lactancia Carmen Martín Dios.

Incluir en la lista de aspirantes al subsidio a la vejez, el anciano pobre Juan M. Leva Bazuelo.

Desestimar por no existir consignación en presupuesto al efecto un oficio del médico director de la Subbrigada Sanitaria solicitando ampliación del local que ocupa.

Desestimar una instancia de don Manuel Pérez Lucena, solicitando la rescisión del contrato de la casa de su propiedad destinada a escuelas de la barriada de Fuentidueña.

Nombrar al oficial encargado del Negociado de Quintas don Francisco Contreras Leva, comisionado para el ingreso en Caja en primero de Agosto próximo, de los mozos del actual reemplazo.

Patentizar con presencia de una instancia de don José Lastres Roldán, al Tribunal de aguas, que es criterio de la Corporación el que no pueda tomar posesión ni cesar nadie en el cargo de Alcalde de aguas hasta el 29 de Septiembre, a fin de que lo tenga presente en todo momento, no debiendo surtir efectos hasta dicha fecha, el nombramiento efectuado a favor de don José Rodríguez Ramírez, para aludido cargo, por predicho Tribunal.

Patentizar al Tribunal de aguas del Marbella, idéntico criterio con motivo de una instancia de don José Rodríguez Ramírez, solicitando se prohiba a don José Lastres Roldán el ejercicio del cargo de Alcalde de aguas del río Marbella, por haber sido nombrado recientemente para dicho cargo.

Autorizar a don Manuel Galisteo Galeote, don Francisco Pérez Serrano, doña Aurora Pérez Expósito y Superiora del Colegio del Espíritu Santo para realizar obras en los edificios que respectivamente habitan.

Aprobar definitivamente la matrícula del derecho o tasa sobre rejas salientes o de piso, relativas al actual ejercicio.

Autorizar a don Alonso Mata Jiménez y don Antonio González Sánchez para verificar la apertura de establecimientos.

Tomar en consideración una moción del señor concejal, Ruiz Lopera, sobre reforma de la ordenanza del

arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio.

Aprobar en principio un expediente de transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente para recrecer la consignación de varios capítulos y artículos que la tienen insuficiente.

Aprobar favorablemente informadas por Intervención 26 cuentas de gastos.

Atender el ruego del señor Ruiz López sobre limpieza de los depósitos para abastecimiento de aguas.

Tomar en consideración el formulado por el señor Pérez Morales sobre inclusión en el orden del día de la próxima sesión del asunto referente a la provisión del cargo vacante de primer teniente Alcalde.

Atender el ruego del señor Fernández Roldán, sobre sustitución por nuevas de las lámparas fundidas en el paseo de la plaza de la República y arreglo de parte del canalón de la Casa Consistorial que amenaza desprenderse.

Sesión ordinaria del día 31

Preside el señor Alcalde don Manuel Priego Arrebola.

Aprobado el borrador del acta de la anterior, adoptáronse los siguientes acuerdos.

Aceptar con el voto en contra del señor Arrabal Romero, la enmienda del señor Caballero Francés sobre medidas a adoptar para la profilaxis de la brucelosis, al dictamen de la Comisión de Abastos y personal técnico.

Que se repita la votación en la sesión siguiente para designación de un señor concejal que desempeñe el cargo vacante de primer teniente de Alcalde, por no haber obtenido ninguno de los votados la mayoría absoluta exigida por las disposiciones vigentes.

Adherirse a la petición del Ayuntamiento de Cabra en súplica de que se conceda la Cruz de Beneficencia al Inspector provincial de Sanidad don Miguel Benzo Cano.

Aprobar la distribución de fondos formuladas por Intervención para cumplir las atenciones del mes de Agosto próximo.

Conceder autorización para efectuar obras en inmuebles particulares a don Miguel Piernagorda Trujillo, don Joaquín Romero, don Miguel Piernagorda Granados, don Francisco Galisteo Espartero y doña Juana Valera Peña, respectivamente.

Acceder a lo solicitado por el teniente de la Guardia civil sobre construcción de un tabique en el estercero existente en el edificio que ocupan dichas fuerzas.

Considerar caducado el recurso interpuesto por don Juan de Dios Vergara Rojano, contra acuerdo de este Ayuntamiento, sobre régimen de policía rural por los ganados durante la recolección.

Adoptar acuerdo análogo en otra instancia suscrita por don José Lora Piernagorda y don José Burruco Romero.

Incluir en la lista de aspirantes al subsidio a la vejez al anciano pobre Antonio Ortiz Valenzuela.

Desestimar una instancia de Asunción Pérez Damián, con idéntica súplica al anterior.

Dejar sobre la mesa para estudio un dictamen de la Comisión segunda en expediente para depurar las responsabilidades derivadas por el sacrificio de una res, en el Matadero municipal.

Dejar sobre la mesa igualmente, una instancia de don Manuel de la Torre Sánchez, solicitando sea reformado el artículo 7.º del reglamento del departamento de arquitectura, atemperándolo al general de empleados administrativos.

Declarar interrumpida la prescripción de la relación nominal y expedientes individuales de apremio formuladas por Recaudación, por el concepto de repartimiento general sobre utilidades de 1928.

Devolver a Recaudación para que se depure nuevamente la relación que acompaña solicitando se declaren fallidas las cuotas en la misma comprendidas, por el concepto del repartimiento sobre utilidades del ejercicio de 1928.

Rectificar la cuota asignada a la Sociedad «Club Galguero» sobre casinos y círculos de recreo sobre la base de 730 pesetas de alquiler que con arreglo a la certificación del Perito aparejador sobre valor corriente en renta le pertenece, desestimándose en lo demás la petición de los recurrentes.

Dejar sobre la mesa para estudio la matrícula del derecho o tasa por ocupación especial de la vía pública con casetas destinadas a espectáculos o recreos en el presente año.

Dejar sobre la mesa para estudio, una instancia de don Tomás Bujalance Sabariego interponiendo recurso de reposición contra acuerdo de 5 del actual, sobre responsabilidad de concejales.

Dejar igualmente sobre la mesa para estudio dos instancias, formuladas por don José Casado Martínez y otros y don Joaquín Eguilaz Castillejo y otros también, respectivamente, interponiendo recurso de reposición contra acuerdo de 5 del actual, sobre responsabilidad de concejales.

Aprobar la cuenta de ingresos de la administración de arbitrios correspondiente al mes de Junio último.

Dejar sobre la mesa un oficio del señor teniente de Alcalde don Demetrio Fernández de los Ríos, solicitando dos meses de permiso para asuntos propios.

Informadas favorablemente por Intervención fueron aprobadas después veinte cuentas de gastos.

Contestar a las preguntas del señor Aguilar Ocaña sobre prestación de servicios por el cabo de la Guardia municipal don José Barnabeu Gallego.

Dejar sobre la mesa la renuncia formulada por el señor Pastor Moreno, del cargo de presidente de la Junta local de tenedores de trigo.

Contestar al señor Caballero Francés sobre el traslado de servicios de guardería a la Comunidad de Labradores.

Atender el ruego del señor Aragón Román, sobre adquisición de uniformes para la Guardia municipal.

Contestar al señor Aragón Román, sobre quejas contra el agente de arbitrios y estadística, que dispondríase lo oportuno para evitar lo denunciado.

Atender el ruego del señor Calero Ruiz sobre mal olor en las calles por circulación de un carro al servicio de limpiezas del alcantarillado el que debería ir completamente cubierto.

Atender igualmente el formulado por el señor Bujalance Santaella (don José) sobre inspección de los imborrables del alcantarillado y comprobación del funcionamiento de los cierres hidráulicos en evitación de los malos olores que los mismos emanan.

Baena 18 de Agosto de 1934.—El Secretario, Luis Córdoba y García.

Don Luis Córdoba y García, abogado y Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la precedente es copia fiel y exacta de su original a que me remito.

Asímismo certifico: Que el Ilustre Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 del actual, por unanimidad resolvió, aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el mismo durante las sesiones celebradas el pasado mes de Julio.

Y para que conste lo consigno así en Baena con el visto bueno del señor Alcalde-Presidente a 23 de Agosto de 1934.—Luis Córdoba García.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel Priego.

LA RAMBLA

Núm. 4.086

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal en el pasado mes de Julio, que formula el Secretario de la misma, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Sesión supletoria del día 2

Presidencia don Diego León. Se adoptaron los siguientes acuerdos: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar 14 cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Conceder a Antonio Osuna Gil, un socorro de 10 pesetas para su traslado a Córdoba y ser sometido a tratamiento antirrábico.

Incluir en la lista de auxilios de lactancia a Concepción Costanilla.

Conceder un litro de leche diario, por plazo de diez días al enfermo pobre José Reyes García.

Condenar a Bartolomé Ariza Sánchez y Antonio Arroyo Alcántara, como defraudadores del arbitrio de bebidas espirituosas y alcoholes, al pago de 4 pesetas importe del arbitrio y multa del tripló.

Adquirir 50 contadores volumétricos «Nayade» con destino al servicio de aguas.

Confirmar acuerdo de la Comisión Gestora para aplicación de la décima del paro, referente a la inversión de lo recaudado por el primer trimestre del año actual, y aprobar presupuesto para la construcción de la prolongación del alcantarillado de la calle Jesús.

Conceder licencia para efectuar obras en la casa número 12 de la calle Comandante Franco a don Miguel Maya Barrios.

Conceder licencia para abrir una ventana en la casa núm. 12 de la calle 14 de Abril, a don José Acosta Marín.

Declarar disuelta la Banda municipal, designándose una comisión para que formule proyecto de reorganización de dicha Banda y reforma del Reglamento.

Girar una visita a la fuente del camino de Santa Anita, para que se adopten las medidas necesarias, con el fin de corregir la carencia de agua en dicha fuente.

Dirigir oficio a la Dirección de la «Electro Harinera San Lorenzo», con el fin de que el flúido se corte hasta las doce del día y desde las tres de la tarde en adelante en aquellas casas que previamente se haya solicitado para efectuar obras de encalo y que no se interrumpa dicha corriente desde las doce del día hasta las tres de la tarde.

Que don Modesto Aguilar Escribano, administrador del servicio de las aguas, pase a ocupar con carácter interino el cargo de administrador del matadero y mercados, con la obligación de desempeñar también el de jefe de la guardia municipal, designándose igualmente con carácter interino, administrador del servicio de las aguas a don Antonio Gómez Marín.

Sesión extraordinaria del día 5

Presidencia don Diego León. Se adoptó el siguiente acuerdo:

Designar presidente y suplente de la Junta local de contratación de trigo a los concejales don Juan Sillero López y don Antonio Arjona Lozano, respectivamente.

Sesión ordinaria del día 7

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria del día 9

Presidencia don Diego León. Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las sesiones ordinaria anterior y extraordinaria del día 5.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar diez cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Prorrogar por diez días el auxilio lácteo concedido al enfermo pobre José Reyes García.

Conceder a doña Adelaida Saro del Rosal, licencia para efectuar obras en la casa núm. 4 del Paseo Alejandro Lerroux.

Conceder a don Enrique Osuna

Llorca, licencia para efectuar obras en la casa núm. 55 de la calle Fernán-Gómez.

Sancionar con el pago de 5'20 pesetas, importe del arbitrio y multa del triple a don Rafael Lovera Cabello, por efectuar obras sin la correspondiente licencia, en el local que antes fué molino aceitero en la calle Martínez Barrios.

Conceder un voto de confianza al señor Alcalde para que designe las personas que han de componer la Comisión de festejos para el presente año.

Quedar enterada de las medidas adoptadas para la profilaxis de la brucelosis por el señor Inspector veterinario provincial y jefe del centro de higiene rural de Cabra, de acuerdo con el personal sanitario de la localidad.

Dirigir oficio a todos los jefes de los distintos servicios de este Ayuntamiento para que en el plazo de diez días presenten informe detallado del estado de los mismos, proponiendo las medidas necesarias de mejora en beneficio de la administración municipal.

Adquirir 75 ejemplares del folleto «Madre España» del que es autor don José Zafra.

Sesión ordinaria del día 14

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria del día 16

Presidencia don Diego León. Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar siete cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Conceder licencia a doña Dolores Saro para efectuar obras en el zócalo de la casa núm. 6 del Paseo Alejandro Lerroux.

Conceder a don Manuel Aguacil Alcaide, licencia para efectuar obras en la casa núm. 3 de la calle Jesús.

Reconocer al practicante municipal don Adolfo Vázquez Rodríguez, y con efectos a partir del día 15 de Marzo del corriente año, un quinquenio de 250 pesetas y que en su día se tramite el oportuno expediente de habilitación de crédito.

Reconocer a doña María Villalba Villalobos, matrona de la Beneficencia municipal, un quinquenio de 180 pesetas, con efectos a partir del día 15 de Marzo último, y que se tramite el expediente de habilitación de crédito.

Conceder al Interventor de fondos de esta Corporación don Miguel Merin Manzanares, un mes de licencia por enfermo, encargándose accidentalmente de la Intervención durante dicha licencia, el oficial de Secretaría don Carlos Serrano Lucena.

Señalar para el día 23 del actual, la segunda subasta de un caballo encontrado en el Arroyo del Hornillo, y fijándose como tipo de subasta la cantidad de 175 pesetas.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en las sesiones celebradas en el pasado mes de Junio.

Conceder a Carmen Ruiz González, socorro de 8 pesetas para que se traslade a Córdoba y ser reconocida por médico especialista.

Quedar enterada de los nombramientos efectuados por el señor Alcalde, de vocales de la Comisión de festejos.

Solicitar la Gran Cruz de Beneficencia para el señor Inspector provincial de Sacidad, don Miguel Benzo Cano.

Nombrar al concejal don Antonio Morales Vicos, instructor del expediente al auxiliar de Secretaría don Luis M. Gandullo, por faltas cometidas en el servicio.

Aprobar presupuesto para la instalación de una antena con destino al aparato de radio enviado por el Ministerio de Instrucción Pública, y que se encuentra instalado en las Escuelas del Cuartelillo, y adquirir un aparato elevador reductor de corriente para el mismo.

Dejar sobre la mesa el presupuesto para arreglo de paredes, tendido de solería y blanqueo del local donde se encuentra instalada la Escuela del maestro nacional don Antonio Adamuz Montilla.

Que por el Perito aparejador, se formule el presupuesto correspondiente para las obras de ampliación del local de la Escuela del maestro nacional don Agustín Moreno Mata, y solicitar de la Inspección provincial de Primera Enseñanza, autorización para trasladar la Escuela núm. 2 al local que se está reformando en la planta alta del local de las Escuelas del Cuartelillo.

Imponer contribuciones especiales en la prolongación del alcantarillado de la calle Jesús, que el 50 por 100 del presupuesto de la obra, sea la cantidad a repartir a los propietarios de las fincas afectadas, abonándose las cuotas correspondientes en dos plazos, el primero y por el 50 por 100 de cada cuota, cuando esté concluido el expediente de contribuciones especiales, y el segundo plazo por el resto a los tres meses de haberse puesto al cobro el primer plazo.

Sesión ordinaria del día 21

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria del día 23

Presidencia don Diego León. Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar tres cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Conceder a Dolores Márquez Jurado, socorro de cinco pesetas para su traslado a Córdoba, y ser reconocida por un médico especialista.

Conceder nuevamente a José Reyes García, auxilio de un litro diario de leche durante diez días.

Aprobar la propuesta de festejos para la próxima feria.

Conceder un mes de licencia por enfermo al aparejador municipal don Eduardo Ruz Yepes.

Conceder a doña Carmen López Lucena, licencia para efectuar obras en la casa núm. 8 de la calle Fermín Galán.

Desestimar la petición de don Juan Bautista Cabello, solicitando la concesión de metro y medio cuadrado de terreno.

Aprobar la relación de cuotas por imposición de contribuciones especiales para la construcción de la prolongación del alcantarillado de la calle Jesús, y que con los documentos que se refiere el artículo 357 del Estatuto municipal, se exponga al público para presentación de reclamaciones.

Aprobar la póliza de seguros número 18.949 concertada con la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo, para seguro de incapacidad permanente y muerte de los obreros municipales.

Aprobar presupuesto para arreglo de paredes, tendido desolería, blanqueo y reformas interiores del local donde se encuentra instalada la Escuela del maestro nacional don Antonio Adamuz Montilla.

Costear dos plazas en la Colonia marítima que ha de trasladarse al Sannatorio de Torremolinos.

Aprobar presupuesto para el segundo semestre de este año, de la Oficina Local de colocación obrera, y que se tramite el expediente de suplemento de crédito.

Que una Comisión de concejales, estudie los informes emitidos por el Secretario de la Corporación, Interventor de fondos, aparejador municipal y administrador de arbitrios, referentes a los servicios a su cargo y los que presenten los demás jefes de servicios municipales.

Adherirse a los acuerdos que se han de tomar en el Congreso municipalista de Gijón, y solicitar el ingreso en la «Unión de Municipios Españoles».

Sesión ordinaria del día 28

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria del día 30

Presidencia don Diego León. Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar ocho cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Conceder a don Joaquín Márquez Delgado, licencia para efectuar obras en la casa núm. 3 de la calle Cuadra.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Agosto.

Desestimar la propuesta que hace el concejal instructor del expediente incoado al auxiliar de Secretaría, don Luis M. Gandullo Alcaide, y considerar que los hechos realizados por dicho funcionario, están incluidos en el

apartado 6.º del artículo 109 del Reglamento de Funcionarios Municipales, formulándosele el correspondiente pliego de cargos.

Dejar sobre la mesa, la proposición del Consejo de Administración del servicio municipalizado de las aguas, referente al nombramiento de don José Ordóñez Delgado para fontanero de dicho servicio.

Reconocer al auxiliar de Secretaría don Gabriel Escribano y Escribano, un quinquenio de cuatrocientas pesetas, con efectos a partir del día 20 del corriente, y que se tramite el oportuno expediente de habilitación de crédito.

Que la Comisión de Beneficencia, se reúna con los médicos titulares para tratar del suministro de medicinas a los enfermos incluidos en el padrón de Beneficencia.

Incluir en el padrón municipal y en el de cédulas personales a don Custodio Marín Comino.

En ruegos y preguntas y por el concejal don Antonio Ruz, solicita de la Alcaldía, se le manifieste el estado en que se encuentra la reorganización de la Banda municipal, contestándose por la Alcaldía, que la Comisión especial de música está trabajando en la redacción del nuevo Reglamento y que en breve lo someterá a conocimiento de la Corporación.

Don César Sancho Vázquez, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, fué aprobado por la Corporación municipal en su sesión del día 20 de los corrientes.

Y para que conste, y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente, visada por el señor Alcalde en La Rambla a 23 de Agosto de 1934. —César Sancho.—V.º B.º: El Alcalde, Diego León.

Núm. 390

Don Diego León Jiménez, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Bartolomé Marín Campos hijo de Antonio y de María Antonia el cual está comprendido en el alistamiento del año actual, se advierte al mismo, sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependa, que por el presente edicto, se le cita para que comparezca a estas Casas Consistoriales por sí o por medio de persona que legítimamente le represente, el día 27 del actual, 10 y 17 de Febrero próximo y hora de las nueve, en que tendrán lugar los actos de rectificación, cierre definitivo del alistamiento y juicio de clasificación de soldados; advirtiéndole que éste edicto, sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo 3.º del artículo 11 del Reglamento de Reclutamiento, parándole el perjuicio a que haya lugar en caso de no comparecer.

La Rambla 21 de Enero de 1935. Diego León.

FERNAN-NÚÑEZ

Núm. 4.212

Extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1934, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 6

Preside el señor Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes y autorizar al Alcalde presidente para realizar los pagos que se precisen con sujeción a las consignaciones del presupuesto, dando por bien invertidos los realizados en el mes anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de Junio pasado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL como está prevenido.

Nombrar agente ejecutivo de este Ayuntamiento a don Enrique Córdoba Vázquez.

Tomar en consideración para cuando se forme el presupuesto próximo una instancia de los guardias municipales y vigilantes de arbitrios sobre implantación en sus servicios de la jornada de ocho horas.

Conceder permiso a Fernando Miranda Serrano para reparar la fachada de la casa número 42 de la calle Canalejas.

Conceder permiso para instalar una tienda de abacería en Canalejas, 88 a Francisco Velasco Laguna.

Aprobar las gestiones verificadas en Córdoba por los señores Alcalde y Secretario de la Corporación sobre recogida de la Jefatura de Estadística de la rectificación del Padrón municipal de 1933, visita al Excmo. señor Gobernador civil sobre constitución de la Junta local de contratación de trigo y precio del pan de familia, abono de la cuota del Instituto Provincial de Higiene y visita al señor Presidente de la Excmo. Diputación provincial sobre el camino de la redonda.

Acceder a la solicitud de la Sociedad Hidro-Eléctrica del Genil de disponer de diez metros de vía pública para instalación de un transformador de energía eléctrica que suministre alumbrado de día.

Nombrar Presidente de la Junta local de contratación de trigo al señor Alcalde don Antonio Romero Romero y suplente a don Andrés Raya Serrano y cumplir al pie de la letra el Decreto de 30 del pasado Junio sobre intervención del comercio de trigos y harinas.

Sesión ordinaria del día 13

Preside el señor Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Quedar enterada la Corporación

de un oficio de la Excmo. Diputación provincial denegando el abono de las cuentas de socorros a presos de tránsito.

Agradecer la invitación de la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental para presenciar el reparto de la bonificación extraordinaria a los obreros inscriptos en el Régimen del Retiro Obrero.

Denegar la instancia de doña Teresa Laguna Torres sobre acometida gratuita al alcantarillado de la casa número 25 de la calle Fermín Galán.

Autorizar a Trinidad Almenara para abrir un establecimiento de bebidas.

Quedar enterada la Corporación de un escrito de don Máximo Muñoz sobre caminos vecinales y autorizar ampliamente al señor Alcalde para que en unión del de La Rambla haga cuantas gestiones sean precisas para la pronta resolución de tan importante asunto.

Denegar instancia de Pedro Jiménez Moyano sobre reclamación de indemnización de una mula herida de su propiedad.

Pase a informe del señor Comisionado de Hacienda la instancia de Bonifacio Villalobos Méndez sobre la cuota que le corresponde abonar por Reparto de Utilidades.

Contribuir con 150 pesetas para repartirlas en caramelos a los niños de las Escuelas con motivo de la exposición escolar y comienzo de las vacaciones de verano.

Dejar sobre la mesa la petición de Cristóbal Toledano sobre la renta de la parcela sobrante del Matadero.

Declarar inhábiles los días 19 del corriente y 16 y 17 de Agosto venidero de acuerdo con el Decreto de 28 de Octubre de 1931.

Apercibir al guarda de las fuentes. Tomar en consideración la petición del señor Villalba de que el Ayuntamiento abone lo que adeuda de suministros al señor Luna Mohedano.

Sesión ordinaria del día 20

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 27

Preside el señor Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Conceder quince días de permiso para asuntos particulares al farmacéutico particular don Alberto Castiñeira.

Designar al concejal señor Luna Rosal para que entienda en todo cuanto hace referencia a conciertos de la Agrupación musical local.

Denegar a Isidro García Martínez la concesión de un solar junto a la estacada del ex-duque de Fernán-Núñez y estudiar la posibilidad de concedérselo en el Monte de la Vieja.

Aprobar en principio una moción del señor Alcalde presidente sobre reorganización de la Banda municipal.

Aprobar dos facturas de arreglo de

la caseta del Ayuntamiento, importante 69'25 pesetas y de arreglo y com-postura de las ruedas de dos carros de la limpieza pública, ascendente a la suma de 342 pesetas.

Nombrar comisionado para el ingreso de los mozos en Caja el 1.º del próximo Agosto al oficial de Quintas don Juan Crespo Castillo.

Aprobar el oficio enviado por el señor Alcalde al administrador en ésta del ex-duque de Fernán-Núñez para que repare la tubería que conduce las aguas a Palacio, debiendo verificarla por el sitio que antes ocupaba y previa la oportuna autorización del Ayuntamiento y que ha sido denunciada por los técnicos la pared que sirve de sujeción a referida tubería, por encontrarse en estado ruinoso y constituir un serio peligro para la seguridad de las personas, debiendo realizar las oportunas obras y devolver al vecindario el agua a que tiene derecho.

Denegar a un médico titular el permiso de ocho días para ausentarse de la localidad.

Aprobar dos viajes a Córdoba realizados por don José Hidalgo Luque y otro para adquirir un bajo para la Banda de música.

Adquirir para la próxima Feria cadenetas para exorno de las calles, carteles, fuegos artificiales y traca.

Nombrar una comisión que se encargue de hacer las oportunas gestiones para adquirir una parcela de terreno de la redonda de unos 1.800 metros aproximadamente por convenir así a los intereses del Ayuntamiento.

Tomar en consideración el ruego del señor Hidalgo para que se active el asunto de los caminos vecinales.

Reunirse en sesión secreta para tratar de la denuncia formulada contra los médicos titulares por denegación de auxilio, por José Toledano Luna.

Apercibir al médico don Antonio Luna Toledano por su actuación irregular en el caso denunciado por José Toledano Luna.

Fernán-Núñez 30 de Agosto de 1934.—José M.ª Carabias.

Don José M.ª Carabias Martín, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 del actual.

Y para que conste expido la presente visada por el señor Alcalde presidente en Fernán-Núñez a 30 de Agosto de 1934.—José M.ª Carabias.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Romero Romero.

Núm. 4.504

Extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1934, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 3

Preside el señor Alcalde don Antonio Romero Romero y después de

aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes y autorizar al Alcalde presidente para realizar los pagos que se precisen con sujeción a las consignaciones del presupuesto, dando por bien invertidos los realizados en el mes anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos de las sesiones verificadas por el Ayuntamiento durante el mes de Julio y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia como está ordenado.

Aprobar provisionalmente las cuentas de Depositaria correspondientes al segundo trimestre del año en curso.

Denegar a don Carlos Inzenga el permiso que solicita para realizar obras de modificación y reparación de tuberías porque de realizarse perjudicarían sensiblemente las casas de la calle Prim.

Quedar enterada la Corporación de un oficio de dicho señor Inzenga.

Que el señor Alcalde presidente se ponga al habla con dicho señor para buscar una fórmula satisfactoria que resuelva el problema del lavadero.

Autorizar al señor Alcalde presidente para que arriende el Matadero viejo.

Adquirir una trompeta importante 125 pesetas para la Banda.

Gratificar con 100 pesetas al señor Pámpano Caballero por los buenos servicios prestados durante la pasada Feria como policía y conceder un expresivo voto de gracias a su compañero señor Gimeno.

Anunciar por edictos la plaza de subdirector de la Banda.

Sesión ordinaria del día 10

Preside el señor Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Que por el Primer teniente de alcalde se abra una información en la denuncia presentada por el farmacéutico don Joaquín Caracuel contra el médico don Miguel Sánchez Olmedo por coacciones sobre los enfermos.

Cumplir el Ayuntamiento las obligaciones que tiene respecto a sus empleados en relación con la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental (Accidentes del trabajo).

Desechar la fórmula presentada por el señor Inzenga sobre las filtraciones de «La Cañería» y dejar subsistente el acuerdo anterior de que el señor Alcalde busque una fórmula de armonía para la resolución de tan interesante asunto.

Pedir presupuesto para una caldera moderna destinada al Matadero municipal.

Repartir 200 panes a los pobres el segundo día de la Feria próxima y 200 el tercero, mediante la presentación del correspondiente vale.

Autorizar al concejal señor Luna, en vista de la proximidad de la Feria,

para que designe un sub-director de la Banda accidentalmente hasta que el Ayuntamiento resuelva el concurso que ha de tener efecto.

Nombrar dos señores que se dediquen al pesado de cerdos durante la Feria y nombrar asimismo ocho guardias municipales interinos para citados días.

Sesión ordinaria del día 17

No pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 24

Preside el señor Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, se acordó:

Que a partir de 1.º de Septiembre quede constituida la Banda municipal de acuerdo con lo que sobre el particular expone el sub-director provisional.

Nombrar músicos de 1.ª, 2.ª y 3.ª que han de integrar la Banda municipal.

Autorizar al señor Alcalde para que adquiriera el instrumental necesario para la Banda y gratificar en 25 pesetas a cada uno de los señores que han actuado de directores de Banda en el período que han prestado sus servicios como particulares.

Que por el concejal señor Luna se redacte el Reglamento de la Banda municipal y se someta a la consideración del Ayuntamiento.

Abonar al Ayuntamiento de La Rambla por Contingente carcelario 690'14 pesetas, procedente del año 1921 22.

Conceder quince días de permiso para asuntos particulares al practicante don Francisco González Cabello, quedando el servicio debidamente atendido.

Dejar sobre la mesa una instancia de don Miguel Campos solicitando ser nombrado Perito aparejador de este Ayuntamiento.

Pase a informe del cabo de los vigilantes y del señor Recaudador la solicitud de permiso de siete días presentada por el vigilante de arbitrios señor Peña.

Desestimar la instancia de Vicente Ariza Osuna solicitando un destino en el Ayuntamiento.

Denegar la instancia de Manuel Marín Fernández solicitando socorro.

Prohibir que en una misma tabla se tengan carnes de hebra, de cerdo y de aves.

Comunicar al dueño de la venta establecida en el Monte de la Vieja que de repetirse los escándalos a las altas horas de la noche en su establecimiento se adoptarán contra él medidas de rigor y respecto a la hora de cierre que se atenga a las órdenes dictadas para los demás establecimientos de la población.

Aprobar en principio la propuesta de una transferencia de crédito, que se exponga por quince días y transcurridos se dé cuenta al Ayuntamiento.

Gratificar como en años anteriores

a Adolfo Gómez Serrano por sus trabajos en la instalación del alumbrado extraordinario de Feria y a Francisco Morales por el riego de las vías públicas.

Que se haga presupuesto del arreglo del tejado del edificio que se destinó a Academia de música.

Que se reparen los lavaderos de las fuentes previo informe del maestro de obras.

Designar recaudador de las cédulas personales de 1934 a don Pedro Torres Villalba.

Sesión ordinaria del día 31

Preside el señor Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Tomar en consideración la instancia de don Miguel Campos para cuando se forme el próximo presupuesto.

Realizar la nueva instalación eléctrica en el Teatro Popular debiendo pagar la mitad el arrendatario y quedando a beneficio del Ayuntamiento.

Conceder dos meses de anticipo de su sueldo al oficial tercero de este Ayuntamiento don Fernando Laguna a reintegrar en los cuatro meses que quedan del año actual.

Conceder 500 pesetas de gratificación por desempeñar interinamente la Intervención al oficial mayor de este Ayuntamiento.

Trasladar a un kilómetro del casco de población los muladares existentes en la redonda y «Las Erillas».

Fernán-Núñez 13 de Septiembre de 1934.—José M.ª Carabias.

Don José M.ª Carabias Martín, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 del actual.

Y para que conste expido la presente visada por el señor Alcalde presidente en Fernán-Núñez a 13 de Septiembre de 1934.—José M.ª Carabias.—V.º B.º: El Alcalde, A. Romero.

JUZGADOS

BUJALANCE

Núm. 361

Don Ignacio de Larra y Córdoba, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de que se compone la policía judicial procedan a la busca y rescate de las aves que al final se reseñan que fueron robadas en un corral de la calle Mateo Pérez de esta ciudad la noche del 20 del corriente mes a Antonio García León, y en caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si

no acreditan su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 5 del año actual.

Dado en Bujalance a 22 de Enero de 1935.—Ignacio de Larra.—El Secretario judicial, Juan Alcón.

Reseña de las aves

Cinco gallinas de diferentes plumas y dos polluelos.

Núm. 381

Don Ignacio de Larra y Córdoba, Juez de Instrucción de esta ciudad de Bujalance.

Por virtud del presente se cita a los dueños de los olivares enclavados en el pago de Morente de este término que le hayan sustraído aceituna en los primeros días del pasado mes de Diciembre para que dentro del término de quinto día comparezcan ante este Juzgado calle San Francisco número 5, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle las acciones del procedimiento en causa número 145 de 1934, sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer les pararán el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Bujalance a 23 de Enero de 1935.—Ignacio de Larra.—El Secretario judicial, Juan Alcón.

MONTILLA

Núm. 382

Don Rafael León Brezosa, Juez de Instrucción de Montilla.

Por el presente edicto mandado publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la policía procedan a la busca y rescate de 6 sacos de aceitunas, conteniendo unos 300 kilos aproximadamente de dicho fruto, hurtados en la noche del 21 al 22 del actual de la finca conocida por «El Lavado», de este término, propiedad de don Luis Jiménez Clavería, vecino de Aguilar de la Frontera procediendo a la detención del autor o autores del hecho y poniéndolos a mi disposición en el Arresto municipal de esta ciudad pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por dicho hecho con el número 4 de 1935.

Dado en Montilla a 23 de Enero de 1935.—Rafael León.—El Secretario Judicial, Antonio García.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 384

Don José López de Tamayo González, Juez de Instrucción de la ciudad de Hinojosa del Duque y su partido.

Por el presente y en méritos del sumario que instruyo con el número 9 del año 1935 por hurto, ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se reseñan, los cuales fueron sustraídos en la noche del 21 del corriente mes del sitio «Lote de los Sogueros», del término municipal de esta ciudad, propie-

dad del vecino de la misma Román Balsera Sánchez, cuyos efectos caso de ser habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado, así como detenidos en el Depósito municipal, al autor o autores del hecho.

Reseña de los efectos cuya busca se interesa;

Una burra de 6 años, rucia, alzada regular, sin marca ni hierro alguno.

Dado en Hinojosa del Duque a 24 de Enero de 1935.—El Juez de Instrucción, José López de Tamayo.—El Secretario judicial, Salvador de la Cámara.

LA RAMBLA

Núm. 392

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Dominguez, Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente en nombre de la Ley exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, de la propiedad de don Cristóbal Muñoz Ariza, vecino de Montalbán, sustraída el día 18 del actual de la finca Las Morras, del término de dicha villa, la que, caso de ser habida será remitida y puesta a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 25 de Enero de 1935.—José María Fernández.—El Secretario, Tomás Gutiérrez.

Reseña

Un mulo de 4 años, pardo, menos de marca, raza española, L. C. nalga izquierda, raya cruzada, cebrado, bayo oscuro, afiende por Pedrero y el hierro del Fénix V-11 nalga derecha.

EL CARPIO

Núm. 406

Don Luis León Muñoz, Abogado y Juez municipal de esta villa de El Carpio.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se halla vacante el cargo de Secretario suplente del mismo, que ha de proveer en concurso de traslado conforme al artículo 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, como comprendidos en el apartado C. del artículo 1.º pues este pueblo cuenta con 5.155 habitantes de hecho y 5.192 de derecho según el censo de población de 1930; y se hace saber al público que los que opten a dicho cargo deben dirigir su solicitud debidamente reintegradas y legalizadas en su caso al señor Juez de Primera Instancia de este partido de Bujalance, dentro del término de 30 días a contar desde el siguiente hábil al en que aparezca el presente inserto en la «Gaceta de Madrid», y que este cargo solo está retribuido por el arancel.

El Carpio (Córdoba) a 26 de Enero de 1935.—Luis León.—El Secretario, José Artero Espín.

BAENA

Núm. 407

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido

Por el presente y en nombre del Estado requiero a todas las autoridades para que procedan a la busca y ocupación de una pistola marca Star, calibre 7'65, número 119.340, propiedad del vecino de esta ciudad Manuel Priego Jiménez, desaparecida de su domicilio sito en la calle Francisco Ferrer número 25, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, pues así lo fengo acordado en el sumario que insruyo bajo el número 10 del año actual.

Dado en Baena 25 de Enero de 1935. — Bernabé A. Pérez. — El Secretario judicial, Antonio Jimenez.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 410

Don Angel Cano Sáinz de Trápaga, Juez de primera Instancia de Aguilar de la Frontera.

Por el presente se anuncia que en procedimiento sumario hipotecario a instancia de don José Marín Cadenas contra don Pedro López Avisval, y doña Concepción Arroyo Serrano, se sacan a segunda subasta pública, que se celebrará el veintidós de Febrero próximo, a las once, en este Juzgado calle Cánovas del Castillo, treinta y cinco y por el setenta y cinco por ciento de la tasación, las fincas siguientes:

Primera. Casa para tienda, con sótano, escalera y postigo al río, calle Pescadería, número seis antiguo y uno moderno de Puente Genil, de treinta y siete metros ochenta y siete decímetros cuadrados, con

puerta de entrada al Este, que linda por la derecha entrando con el edificio público de Carnicería, izquierda casa de Miguel Solano y espalda con la margen derecha del río Genil. Tasada en quince mil pesetas; se subasta en once mil doscientas cincuenta pesetas.

Segunda. Casa en la plaza de Emilio Reina quince de Puente Genil, que linda por la derecha entrando otra de herederos de don Emilio Padilla Ruiz de Arévalo y más de don José Jurado Amador, izquierda otra de don Manuel Santiago Carvajal y espalda la descrita después. Tiene cincuenta metros cuadrados, fué tasada en cinco mil seiscientos pesetas y se subasta en cuatro mil doscientas pesetas.

Tercera. Casa para habitación en la calle Godínez número nueve moderno y seis antiguo de Puente Genil, de sesenta y un metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, que linda por la derecha entrando con otra de don Manuel Santiago Carvajal, izquierda otra de herederos de don Emilio Ruiz Padilla de Arévalo y más de don José Jurado Amador y espalda la finca anterior. Tasada en cinco mil seiscientos pesetas; se subasta en cuatro mil doscientas pesetas.

Se advierte:

Primero. Que las fincas se subastan separadamente, sin que se admitan posturas inferiores a los tipos de subasta ni tampoco sin la consignación previa de su diez por ciento.

Segundo. Que los autos y la certificación del Registro sobre el dominio y cargas de las fincas están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero. Que si hubiere cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, subsistirán y el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a extinguirlos el precio del remate.

Aguilar de la Frontera a dieciséis de Enero de mil novecientos treinta y cinco. — Angel Cano Sáinz de Trápaga. — El Secretario, Fernando Sánchez.

Núm. 425

Don Angel Cano Sáinz de Trápaga, Juez de primera instancia de Aguilar de la Frontera.

Por el presente se anuncia que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado por el Banco Español de Crédito contra don José Nieto Cosano, se sacan a segunda subasta pública, que se celebrará el dos de Marzo próximo a las doce en este Juzgado calle Cánovas del Castillo, treinta y cinco y por el setenta y cinco por ciento de la tasación, las fincas siguientes:

Primera. Tierra garrotal y calma en el partido de la Dehesilla, término de Badolatosa, de cinco fanegas, que linda al Oeste y Norte más de Pedro Blanco, Sur camino del Patronato, y Este más de José Nieto Fajardo. Tasada en cinco mil pesetas se subasta en tres mil setecientos cincuenta pesetas.

Segunda. Suerte de arbolado y solería en el pago de la Fuensanta, término de Badolatosa, de tres fanegas y nueve celemines, que linda al Norte más de Juan Romero, Sur de Plácido Nieto, Este camino de Badolatosa a Corcoya, y Oeste el Arroyo de San Fernando. Tasada en die

ciocho mil pesetas se subasta en trece mil quinientas pesetas.

Tercera. Olivar al mismo partido y término que la anterior, de once y media fanegas, que linda al Norte más de don José Nieto Cosano, Sur y Oeste más de don José Nieto Fajardo, y Oeste con la Sierra Larga. Tasada en catorce mil pesetas se subasta en diez mil quinientas pesetas.

Cuarta. Casa número veintiocho calle Fuensanta, Aldea de Corcoya, término de Badolatosa, que linda por la derecha entrando otra de herederos de Encarnación Mendoza, izquierda casa de Antonio Arroyo, y espalda el camino de la Fuensanta. Tasada en siete mil pesetas, se subasta en cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

Se advierte:

Primero. Que las fincas se subastan separadamente, y previa consignación del diez por ciento del tipo de subasta se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de éste.

Segundo. Que no existen títulos de propiedad por no haberlos presentado el deudor, sin que los licitadores tengan derecho a exigirlos, y si solo el rematante el de adquisición a su favor.

Tercero. Que si hubiere cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor subsistirán y el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a extinguirlos el precio del remate.

Aguilar de la Frontera dieciséis de Enero de mil novecientos treinta y cinco. — Angel Cano Sáinz de Trápaga. — El Secretario, Fernando Sánchez.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio). — CORDOBA

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Jefatura de Córdoba

NUMERO 388

Estado de Cancelaciones

El señor Gobernador civil de la provincia en distintas fechas se ha servido declarar nulos, fenecidos y sin curso los expedientes mineros que a continuación se detallan, por las causas que se consignan, y en virtud de las disposiciones del vigente Reglamento de minería.

Número del expediente	Nombre de la mina	Paraje en que radica	Término municipal	Nombre del Registrador	Causas de la cancelación	Fecha del decreto
9.203	La Serrana	Umbría de David	Cardeña	D. Guillermo Redvers Hocking	Por renuncia	26 I-1935
9.206	Sanjurjo	Dehesa de la Solsandilla	Hornachuelos	• Antonio Lardin Legaz....	Id.	Id.
9.209	San Rafael	Carboneras	Torrecampo	• Marcelo Molero Habas ...	Id.	Id.
9.212	La Rebusca	Umbría de Saturno	V.ª de Córdoba	• Juan Camacho Muñoz.....	Id.	Id.
9.213	Lealtad	Los Hatillos	Espiel	• José Heras Chico	Por falta carta de pago	Id.
9.214	Mercedes	Id.	Id.	• José López Bas.....	Id.	Id.

Lo que de orden del señor Gobernador y en observancia del expresado Reglamento de minería, se publica en este periódico oficial a todos sus consiguientes efectos.

Córdoba 26 de Enero de 1935.—El Ingeniero-Jefe, EMILIO IZNARDI.